



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza actividad y recorrido por la comuna.

TREHUACO,

05 OCT 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0534

VISTOS:

- 1.- El Programa de Deportes de la Dirección de Desarrollo comunitario de la I. Municipalidad de Trehuaco.
- 2.- Que la comuna de Trehuaco se encuentra en Fase de "Bajo Impacto Sanitario" del Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud.
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese CICLETADA FAMILIAR Y PARTICIPATIVA**, para el día domingo 09.10.2022, a partir de las 08:00 hrs y hasta 16:00 hrs con los siguientes recorridos por las calles y sectores de la comuna:

1.- Plaza Trehuaco, Hernán Bustos, Clodomiro Almeida, Luís Cruz Martínez, Goropeumo, Valle Alegre, La Posada, regreso Plaza Trehuaco.

2.- Plaza Trehuaco, Hernán Bustos, Clodomiro Almeida, Luís Cruz Martínez, Goropeumo, Valle Alegre, La Posada, Minas de Leuque, Torreón, Minas de Leuque, Paniagua, Tomé Chico, Illóquique, Los Rarines, Puralihue, Ruta Los Conquistadores, Lautaro, Plaza Trehuaco.

2.- Los organizadores del evento serán responsables de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes, además de tramitar los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud, en caso de ser necesario.

3.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ALCALDE (S).

VLP/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/Carabineros de Trehuaco/ Oficina Transparencia/ Archivos.

